



**APRUEBA TRASACCION JUDICIAL EN CAUSA ROL C-1372-2011 DEL 1<sup>ER</sup> JUZGADO CIVIL DE CHILLAN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6.483

Chillán Viejo, 12 de Noviembre 2012

**VISTOS:**

Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

**CONSIDERANDO:**

Causa Rol C-1372-2011 del 1<sup>er</sup> Juzgado de Civil de Chillán, caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola", referida a pago de sobreconsumo celular de celular asignado para sus labores de Concejal.

Carta del 24 de Julio del 2012, ingresada por la Of. de Partes Municipal de Chillán Viejo con Folio N° 76.168, de don Rodrigo Arzola Helo, por medio de la cual propone solución tendiente a buscar un arreglo directo que ponga término al juicio señalado precedentemente.

Autorización por Acuerdo N° 60/12 del H. Concejo Municipal de Chillán Viejo, adoptada por cuatro votos de cinco de sus miembros presentes, que aprobó autorizar al Sr. Alcalde a transigir judicial o extrajudicialmente en la Causa Rol C-1372-2011 del 1<sup>er</sup> Juzgado de Civil de Chillán, caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola".

Resolución del 27 de Julio del 2012 del 1<sup>er</sup> Juzgado Civil de Chillán, en Causa Rol C-1372-2011 del 1<sup>er</sup> Juzgado de Civil de Chillán, caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola", que aprueba avenimiento o transacción en los términos propuestos, en todo cuanto no fuere contrario a derecho.

**DECRETO:**

**1.- EJECUTESE** Resolución del 27 de Julio del 2012 del 1<sup>er</sup> Juzgado Civil de Chillán, en Causa Rol C-1372-2011 del 1<sup>er</sup> Juzgado de Civil de Chillán, caratulada "Municipalidad de Chillán Viejo con Arzola", que aprueba avenimiento o transacción en los términos propuestos, en todo cuanto no fuere contrario a derecho, cuyo texto forma parte de este decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE

FAL/UAJ/FFV.-  
Distribución:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Francisco Fuenzalida V., Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control.

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa  
Serrano 300  
Tercer piso - Teléfono 42-201 502  
Correo alcaldia@chillanviejo.cl